

La colegiación voluntaria en el ámbito público cobra más peso

El segundo informe que Economía maneja en menos de un mes para perfilar la futura Ley de Servicios Profesionales insiste en la idea de que la colegiación sea voluntaria para ejercer en el ámbito público. Lo que sí se mantendría sería la reserva de actividad para la profesión sanitaria.

A.Sánchez León | F. Goiri - DIARIO MEDICO Viernes, 11 de Marzo de 2011 - Actualizado a las 00:00h.



Elena Salgado, ministra de Economía y Hacienda.

La idea de establecer la colegiación médica voluntaria para ejercer en el sector público cobra cada vez mayor peso en el seno del Gobierno. Apenas un mes después de que el Ministerio de Economía manejara un informe en el que se afirmaba que la colegiación médica obligatoria sólo se justificaba para ejercer en el sector privado (ver [DM del 27-I-2011](#)), el departamento de Elena Salgado maneja un segundo documento (fechado el pasado 28 de febrero) en el que su contenido no deja lugar a dudas.

Este nuevo informe, que, en teoría, serviría de base al futuro proyecto de Ley de Servicios Profesionales, plantea claramente que "la colegiación sea voluntaria para quienes trabajen en exclusiva para el sector público, por considerar que están sometidos a un control disciplinario suficiente y adecuado, ejercido directamente por la Administración". Por si quedara alguna duda, el texto añade que "esto afecta especialmente al sector sanitario".

El presidente de la OMC destaca su "profunda decepción" por el documento revisado y subraya que "no esperaba otra cosa en este primer trámite"

En suma, el nuevo informe niega validez a uno de los principales argumentos que manejan los colegios para justificar la adscripción obligatoria: el adecuado control del ejercicio profesional que ejercen los médicos y, por ende, la garantía de una correcta asistencia sanitaria para los pacientes. Según el documento, la Administración se basta y se sobra para ejercer ese control. Aunque DM ha sabido que el nuevo informe circula ya entre los colegios, fuentes de Economía ni confirman ni desmienten que haya salido de su departamento y se limitan a señalar que la Ley de Servicios Profesionales está en fase de elaboración y, por tanto, no hay aún nada definitivo.

Reducciones drásticas

Sea o no la base de la futura norma que trae de cabeza a los colegios de médicos, es evidente -y así lo dice literalmente el nuevo informe- que la idea de fondo es "aplicar con rigor los criterios de necesidad y proporcionalidad para reducir las obligaciones de colegiación". De hecho, si prosperase la idea que inspira la redacción de los informes que han circulado en las últimas semanas, esas obligaciones de colegiación se reducirían en más de un 80 por ciento: "De las 89 profesiones con colegio hasta ahora indentificadas, sumando los colegios estatales y autonómicos, se propone el mantenimiento únicamente de una decena", dice literalmente el texto fechado a finales de febrero.

Sobre lo que no alberga dudas el documento es sobre la necesidad de mantener la "reserva de actividad" (sólo quien posee una determinada cualificación puede prestar determinados servicios) en el caso de las profesiones sanitarias: "Con carácter general, se mantendrían las actuales reservas, sin perjuicio de algunos ajustes concretos".

El nuevo informe propone que de las 89 profesiones con colegio indentificadas en la actualidad se mantengan únicamente una decena

En este caso, la "aplicación rigurosa" de los principios de proporcionalidad y necesidad justificaría mantener la "reserva de actividad" para la sanidad, un principio que, no obstante, también se reduciría drásticamente: "De las 197 reservas identificadas se quedarían unas 100".

EL QUE CALLA NO SIEMPRE OTORGA

Los responsables de los colegios profesionales sanitarios prefieren no hablar hasta que Economía haga público un documento oficial más articulado sobre la Ley de Servicios Profesionales. El presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín, sólo ha dicho que siente "una profunda decepción", aunque destaca que "tampoco esperaba más de este primer trámite". Este informe que Economía ni admite ni niega que haya salido de su sede no irá hoy al Consejo de Ministros. Las organizaciones profesionales creen que el Gobierno no aprobará la ley en breve, porque antes se deben conciliar muchos intereses diferentes. En concreto, piensan que la decisión no se tomará antes del 15 de abril, día en el que los médicos y los enfermeros se encontrarán en una cumbre sobre colegiación en la que participarán los presidentes de las organizaciones reguladoras internacionales.

El artículo ha generado varios comentarios entre los usuarios del Diario Médico que lo publica, reflejamos aquí los 5 primeros:

Comentarios

- 5 por Ricardo Hace 1 horas

La OMC se confunde con CESM sólo a nivel nacional porque su colaboración en el Foro de la Profesión lo hace ver de ese modo. Sin embargo, en las comunidades autónomas las relaciones no son siempre idílicas y en algunos lugares existen auténticas hostilidades. El Sindicato Médico y los Colegios son cosas diferentes y muchas veces enfrentadas.

- 4 por Ricardo Hace 1 horas

Si se confirmara la colegiación voluntaria la OMC tendría la oportunidad de legitimarse como hace cualquier organización: fidelizando a sus afiliados y convenciéndoles para que no abandonen. Pero para muchos médicos, en época de crisis, la medida supondría un cierto aumento de sueldo. Bienvenida sea.

- 3 por Antonio Jesus Hace 2 horas

Viendo la condición de estos representantes deontológicos y los chiringuitos que se tienen montados, ya es hora de que alguien les corte el rollo. Aparte de que el presidente del Consejo General de Enfermería lleva pasándose por el forro meses varias sentencias firmes del Tribunal Supremo que le declara ilegal en ese cargo y de las que hace oídos sordos en un ejercicio de prepotencia sin parangón.

- 2 por Conrado Hace 3 horas

Estoy totalmente de acuerdo en la definición de impuestos revolucionarios. Así que el que trabaja en pública y privada o solo privada ha de pagar a esta institución inútil, obsoleta, y depredadora que son los colegios. Pagar una burrada de dinero al mes por nada es una vergüenza. Si los médicos nos unieramos y tuvieramos fuerza para rebelarnos y exigir la voluntariedad!!

- 1 por Fernando Hace 5 horas

La OMC hoy en día se confunde con la CEMS y muchos médicos nos movemos al margen de los sindicatos o afiliados en otros, motivo más que suficiente para que la colegiación sea voluntaria. Ya está bien de tener que pagar impuestos revolucionarios a cambio de nada, o mejor para mantener poltronas.